

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2019-0365-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2019

Asunto: ADJUDICACIÓN FAJAS DE SOLANDA, Referencia GDOC 2017-189064

1343.19

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

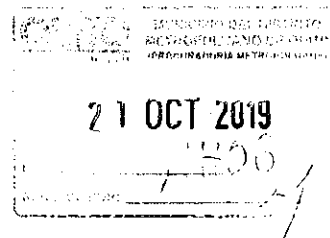
De mi consideración:

En atención al Oficio N° DMF-DIR-0571-2019, de 7 de junio de 2019, recibido con Registro G-DOC N° 2017-189064, en relación a la adjudicación de una faja de terreno colindante con el predio N° 188307, de propiedad del Sr. MULLO SEGUNDO FRANCISCO y se solicita textualmente: "(...) se verifique si el Sr. MULLO SEGUNDO FRANCISCO, es uno de los beneficiarios de la adjudicación o enajenación directa de fajas de terreno que se encuentran dentro de las Resolución suscrita por el Concejo Metropolitano de Quito, de las cuales se emitió criterio de no caducidad."

Al respecto, pongo en su conocimiento el Memorando N° GADDMQ- AZEA- DJ- 2019- 0267- M, de 19 de septiembre de 2019, donde se informa en su parte pertinente "(...) Revisados los Archivos de la Dirección Jurídica, se ha verificado que el señor MULLO SEGUNDO FRANCISCO, es beneficiario de la adjudicación directa de las fajas de terreno que se encuentran dentro de las Resoluciones suscritas por el Concejo Metropolitano de Quito, de las cuales la Procuraduría Metropolitana, emitió el criterio de no caducidad, conforme consta de la copia que adjunto".

Remito expediente completo para que se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:
- GADDMQ-AZEA-DJ-2019-0267-M

Anexos:
- INFORME SEGUNDO FRANCISCO MULLO DEFINITIVO.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2019-0365-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Francisco Manosalvas Rueda	jmr	AZEA-DGT-UTV	2019-09-25	
Revisado por: Galo Xavier Molina Garzon	GXMG	AZEA-DGT-UTV	2019-09-25	
Aprobado por: Lida Justinne Garcia Arias	LJGA	AZLA-AZ	2019-10-02	

Arq. Marandves
24/sept./2019
¡ Continuar proceso adjudicación faja Solanda!

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2019-0267-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Arq. Galo Xavier Molina Garzon
Responsable de Territorio y Vivienda

ASUNTO: ADJUDICACIÓN FAJAS DE SOLANDA, Referencia GDOC
2017-189064

De mi consideración:

En atención al memorando No. AZEA-DGT-UTYV-2019-0198, mediante el cual solicita que se verifique si el señor MULLO SEGUNDO FRANCISCO, es uno de los beneficiarios de la adjudicación directa de las fajas de terreno que se encuentran dentro de la Resolución suscrita por el Concejo Metropolitano de Quito, en virtud de que la Procuraduría Metropolitana, emitió el criterio de no caducidad; al respecto manifiesto:

Revisados los Archivos de la Dirección Jurídica, se ha verificado que el señor **MULLO SEGUNDO FRANCISCO**, es beneficiario de la adjudicación directa de las fajas de terreno que se encuentran dentro de las Resoluciones suscritas por el Concejo Metropolitano de Quito, de las cuales la Procuraduría Metropolitana, emitió el criterio de no caducidad, conforme consta de la copia que adjunto.

Por lo expuesto; remito el expediente completo para que se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Diego Fernando Alban Barba
Dr. Diego Fernando Alban Barba
DIRECTOR DE JURIDICO

Anexos:
- INFORME SEGUNDO FRANCISCO MULLO DEFINITIVO.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Oscar Alejandro Jumbo Jumbo	oajj	AZEA-DJ	2019-09-17	
Aprobado por: Diego Fernando Alban Barba	DFAB	AZEA-DJ	2019-09-19	

Arq. Jumbo
24/09/2019
14:44

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2019-0267-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

MOYA VARGAS RAFAEL S.	31307 21 015	1.330.000,00	PASAJE 10	MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE 3
MOYA VINUEGA SEGUNDO V.	31307 04 046 000 001 002	680.000,00	PASAJE 19	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
MOZO GUAMAN JOSE M. Y SRA.	31306 12 032	1.300.000,00	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL	JUAN BARREIRO
MUELA CISNEROS MARIA C.	31306 18 034	1.220.000,00	PASAJE 21	P. MUNICIPAL	PASAJE 25	ADJUDICATARIO
MUELA REINA LUZ MARIA M.	31406 20 040	2.270.000,00	ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
MULLO GANCHALA MARCO R.	31406 04 019	1.630.000,00	PASAJE 25	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
MULLO SEGUNDO FRANCISCO	31307 21 027	1.500.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE 13
MUNCHA CEVALLOS NELSON E.	31206 03 073	1.190.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	PASAJE 15	ADJUDICATARIO
MUNIZ MARIA TEOLINA	31306 04 047 000 001 002	3.830.000,00	ADJUD. P. MUNICIPAL	PASAJE 17	PASAJE 18	ADJUD. P. MUNICIPAL
MUNOZ BASTIDAS PEDRO A.	31307 08 023	1.440.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	PASAJE 21	ADJUDICATARIO
MUNOZ DIAZ PEDRO F. Y SRA.	31306 21 030 000 001 001	1.270.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE 7
MUNOZ ELREDGE JAQUELINE E.	31306 04 036 000 001 001	910.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	JUAN BARREIRO
MUNOZ GOMEZ MARIA R.	31306 07 033 000 001 001	1.350.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE 2
MUNOZ LOPEZ HERNAN	31407 07 062	370.000,00	P. MUNICIPAL	AV. SOLANDA	LOTE 44	PASAJE 3
MUNOZ MONTOYA EDGAR A.	31306 25 064	1.110.000,00	ADJUDICATARIO	PASAJE 2	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
MUNOZ MONTOYA LUIS G.	31206 07 047 000 001 001	230.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE 7
MUNOZ MUECES CARLOS O.	31307 24 013 000 001 003	2.960.000,00	ADJUDICATARIO	PASAJE 1	P. MUNICIPAL	AV. C. DE LA TORRE
MUNOZ QUINTANILLA LUZ A.	31306 17 011	1.180.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE 14
MUNOZ VENEGAS LUIS A.	31206 08 101	1.360.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	PASAJE 13	ADJUDICATARIO
MURILLO ARROBA EDGAR I.	31406 03 004	1.550.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE 8
MURILLO ARROBA FAUSTO F.	31206 03 055	1.430.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	PASAJE 14	ADJUDICATARIO
MURILLO CASTELO LUIS G.	31305 08 088	1.400.000,00	PASAJE 14	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
MURILLO ITALO DE LA CRUZ	31306 25 105	1.000.000,00	ADJUDICATARIO	PASAJE 5	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
MURILLO ORBE SEGUNDO S.	31306 02 034	1.460.000,00	ADJUDICATARIO	PASAJE 11	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
MURILLO SANCHEZ ANCELMO	31406 16 022	1.200.000,00	PASAJE 10	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
MURILLO SUICA FELIX Y SRA.	31406 16 105	1.900.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE 13
NAJERA MORENO HECTOR S.	31206 07 062	1.240.000,00	ADJUDICATARIO	PASAJE 9	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
NALLITASIG PANCHI ANIBAL	31206 06 065	1.560.000,00	PASAJE 26	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
NARANJO ALVARADO MIGUEL E.	31307 24 075	1.520.000,00	ADJUDICATARIO	PASAJE 9	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL
NARANJO CABEZAS CARLOS R.	31306 02 077	1.570.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	PASAJE 14	ADJUDICATARIO
NARANJO DAVID CARLOS M.	31307 01 001 000 001 002	790.000,00	PASAJE 18	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL	DOMINGO OLIVA
NARANJO DURAN EDUARDO	31306 05 005	1.530.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	PASAJE 11	PASAJE 11
NARANJO GARCIA MILTON O.	31306 14 036	1.520.000,00	ADJUDICATARIO	PASAJE 11	ADJUDICATARIO	P. MUNICIPAL
NARANJO JACOME VICTOR H.	31206 02 028	3.490.000,00	PASAJE	ADJUD. P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	PASAJE 9
NARANJO LOPEZ SERAFIN Y SRA.	31305 12 027 000 001 002	660.000,00	P. MUNICIPAL	ANASTAGIO RENDON	PASAJE 19	ADJUDICATARIO
NARANJO MANAY GUILLERMO A.	31306 03 001	1.520.000,00	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL	ADJUDICATARIO	PASAJE SIN
NARANJO MOLINA MIGUEL A.	31307 18 087	1.550.000,00	ADJUDICATARIO	PASAJE 26	P. MUNICIPAL	P. MUNICIPAL

Oscar
16-07-2019
[Signature]

MEMORANDO N° AZEA-DGT- UTYV-2019 - 0198

PARA: Dr. Oscar Jumbo
DIRECTOR JURIDICO (E)

DE: Arq. Xavier Molina
RESPONSABLE UNIDAD TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: Verificación resolución

FECHA: DM Quito, 8 de julio de 2019

En atención al Oficio N° 2019-01343, ingresado en la Administración Zonal Eloy Alfaro con trámite N° 2017-189064, del 11 de junio del 2019, en relación a la adjudicación de una faja de terreno, a favor del Sr. Mullo Segundo Francisco, solicita por se asunto de su competencia, se verifique si el solicitante, es una de los beneficiarios de la adjudicación o enajenación directa de fajas de terreno, que se encuentran dentro de las resoluciones del Concejo Metropolitana de Quito, de las cuales se emitió el criterio de no caducidad, con el fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,

[Signature]
Arq. Xavier Molina

RESPONSABLE UNIDAD TERRITORIO Y VIVIENDA

Anexo:

Registra N° 2017-189064, adjunto 43 fajas útiles.

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborada por:	Arq. Juan Manosalvas	UTYV	08/07/2019	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Arq. Xavier Molina	UTYV	08/07/2019	<i>[Signature]</i>

Cap. Cesar Chiriboga 511-89 y Av Alonso de Angulo -PBX: 3110802/03/04/05 - www.quito.gob.ec

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
09 JUL 2019
RECIBIDO POR
DIRECCIÓN JURIDICA
15450
HORA

207.
Falta reunir y verificar
conforme correspondencia



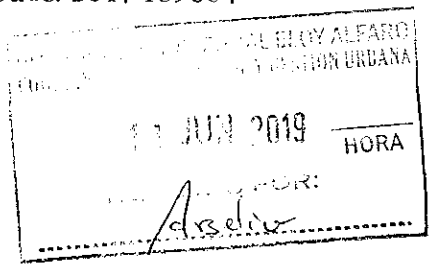
13.06.2019.
Ag. Xavier Molina
Atender la solicitud
de nuestro cliente

Arg. Marosalva
14/06/2019
i verificar
información
solicitada por
la Procuraduría
y continuar
proceso
adjudicación!

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA**

Quito, 05 de Junio de 2019
Exp. No. 2019-01343
Gdoc: 2017-189064

Señor Ingeniero
John Lema Mosquera
Administrador Zonal (e)
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su despacho. -



URGENTE

Ref: Oficio DMF-DIR-0571-2019

Señor Administrador Zonal:

En relación al trámite de enajenación directa de una faja de terreno de propiedad municipal ubicada en la Urbanización Solanda, parroquia Solanda, a favor del señor Francisco Mullo, remitido a la Procuraduría Metropolitana por la Dirección Metropolitana Financiera, mediante Oficio DMF-DIR-0571-2019 de 27 de mayo de 2019, manifiesto:

En los informes técnico y legal de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se señala como antecedente el criterio legal de la Procuraduría Metropolitana, emitido el 12 de febrero de 2016, dentro del Expediente No. 2132-2015, que trata sobre la no caducidad de las resoluciones del Concejo Metropolitano de Quito, respecto a las adjudicaciones y/o enajenaciones directas de las fajas de terreno y espacios de la Urbanización Solanda.

En tal sentido, Procuraduría Metropolitana solicita a la Administración a su cargo, (se verifique si el señor Mullo Segundo Francisco, es uno de los beneficiarios de la adjudicación o enajenación directa de fajas de terreno, que se encuentran dentro de las resoluciones del Concejo Metropolitano de Quito, de las cuales se emitió el criterio de no caducidad, a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente para estos casos.)

Muy atentamente,



REGISTRO 2017-189064
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

[Firma]
Dr. Edison Yépez Vinjeza
PROCURADOR METROPOLITANO (S)

Recibido
14/06/2019

ASIGNADO 07 JUN 2019 13:23 HORA

TRAMITE Nº: _____
NOMBRE: _____ Telf: _____
Adjunto expediente completo

SPQ. J.P. Querecero



10 JUN 2019 15:30 HORA
Blanca L
RECIBIDO POR
DESPACHO ADMINISTRADOR ZONAL

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Patricio Guerrero	PRO	29-05-2019	Ⓜ
Revisión:	Edison Yépez	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Administración Zonal Eloy Alfaro

Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría

Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

SEGUNDO FRANCISCO MULLO-SOLICITA ADJUDICACION FRANJA TERRENO MUNICIPAL

impreso por Edison Yopez Vinueza (edison.vinuezaa@quito.gob.ec), 05/06/2019 - 11:33:49

Estado	cerrado con éxito	Antigüedad	533 d 7 h
Prioridad	3 normal	Creado	19/12/2017 - 03:35:00
Cola	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	Creado por	Baldeon Silva Sandra Faviola
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	0200012490		
Propietario	jrlema (Jhon Roberto Lema Mosquera)		

Información del cliente

Nombre: SEGUNDO FRANCISCO
Apellido: MULLO
Identificador de usuario: MULLO SEGUNDO FRANCISCO
Correo: mmcpatricio@hotmail.com
Cliente: MULLO SEGUNDO FRANCISCO

Artículo #46

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 05/06/2019 - 11:32:49 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_1343-2019_CONTINUACION.PDF (32.5 KBytes)

REFERENTE AL EXP. RO-1343-2019, REMITO OFICO Y ADJUNTO EL EXP. COMPLETO,
CONTENIDO EN 43 FOJAS Y 1 CD.
ADJUNO SCANER CONTINUACION